

Arauca, 13 de marzo de 2023

## SOLICITUD COTIZACIÓN A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 2200 de 2022, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

<b>ADVERTENCIA</b>	Con el ánimo de realizar un estudio de mercado y de tener una base de datos de posibles proveedores de esta Secretaría, muy gentilmente acudo a ustedes con el fin de solicitar los precios de los siguientes bienes y/o servicios teniendo en cuenta que a menudo son inversiones y gastos en que incurre la Administración con el fin de dar cumplimiento a la obligación exigida por la normatividad vigente. Es importante comunicarle que la cotización solicitada no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.																																																
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cant.</th><th>Valor Unitario</th><th>Valor Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Prenda Superior Femenina</td><td>Unidad</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Prenda Inferior Femenina</td><td>Unidad</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Calzado Femenino</td><td>Par</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Prenda Superior Masculina</td><td>Unidad</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Prenda Inferior Masculina</td><td>Unidad</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Calzado Masculino</td><td>Par</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6" style="text-align: center;"><b>VALOR TOTAL</b></td></tr></tbody></table> <p>Ver anexo 1. Especificaciones Técnicas</p>	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	1	Prenda Superior Femenina	Unidad				2	Prenda Inferior Femenina	Unidad				3	Calzado Femenino	Par				4	Prenda Superior Masculina	Unidad				5	Prenda Inferior Masculina	Unidad				6	Calzado Masculino	Par				<b>VALOR TOTAL</b>					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Total																																												
1	Prenda Superior Femenina	Unidad																																															
2	Prenda Inferior Femenina	Unidad																																															
3	Calzado Femenino	Par																																															
4	Prenda Superior Masculina	Unidad																																															
5	Prenda Inferior Masculina	Unidad																																															
6	Calzado Masculino	Par																																															
<b>VALOR TOTAL</b>																																																	

<b>VALOR OFRECIDO</b>	La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantía única, costos de transporte en el lugar de entrega de los bienes, instalación de los bienes, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la puesta en marcha y ejecución del objeto y obligaciones contractuales y deberá desagregar el IVA en el caso que este aplique.
<b>CARGA TRIBUTARIA (se debe incluir en la cotización)</b>	Debe considerar en la oferta la Carga tributaria nacional (IVA, Rete fuente) y conceptos rentísticos departamentales, de conformidad con el Estatuto de Rentas (Ordenanza 07E de 2017 y Ordenanza 020 de 2020). Estampilla pro desarrollo 0.5% del valor del contrato Estampilla pro desarrollo fronterizo el 0.5% Estampilla pro cultura el 2% Estampilla pro bienestar del adulto el 0.5% Tasa pro deporte y recreación el 1.5%
<b>FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN</b>	<u>Fecha Límite:</u> Tres (3) días hábiles después de decepcionada la solicitud de cotización  <u>Lugar Presentación De Oferta:</u> Las cotizaciones deberán entregarse en físico en la Unidad de Archivo y correspondencia primer piso de la Gobernación de Arauca Calle 20 # 19-71, Arauca-Arauca ó al correo <a href="mailto:yiseth.garrido@sedarauca.edu.co">yiseth.garrido@sedarauca.edu.co</a>
<b>DOCUMENTOS ANEXOS A LA COTIZACIÓN</b>	Cámara de comercio actualizada, con relación a las actividades y/o servicios solicitados por la entidad

Para mayor información se pueden comunicar al teléfono 097-8852440 ó al correo electrónico [yiseth.garrido@sedarauca.edu.co](mailto:yiseth.garrido@sedarauca.edu.co)

  
**ARIEL PEDRAZA PINZÓN**

Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Yiseth Garrido  
Profesional Universitario 